
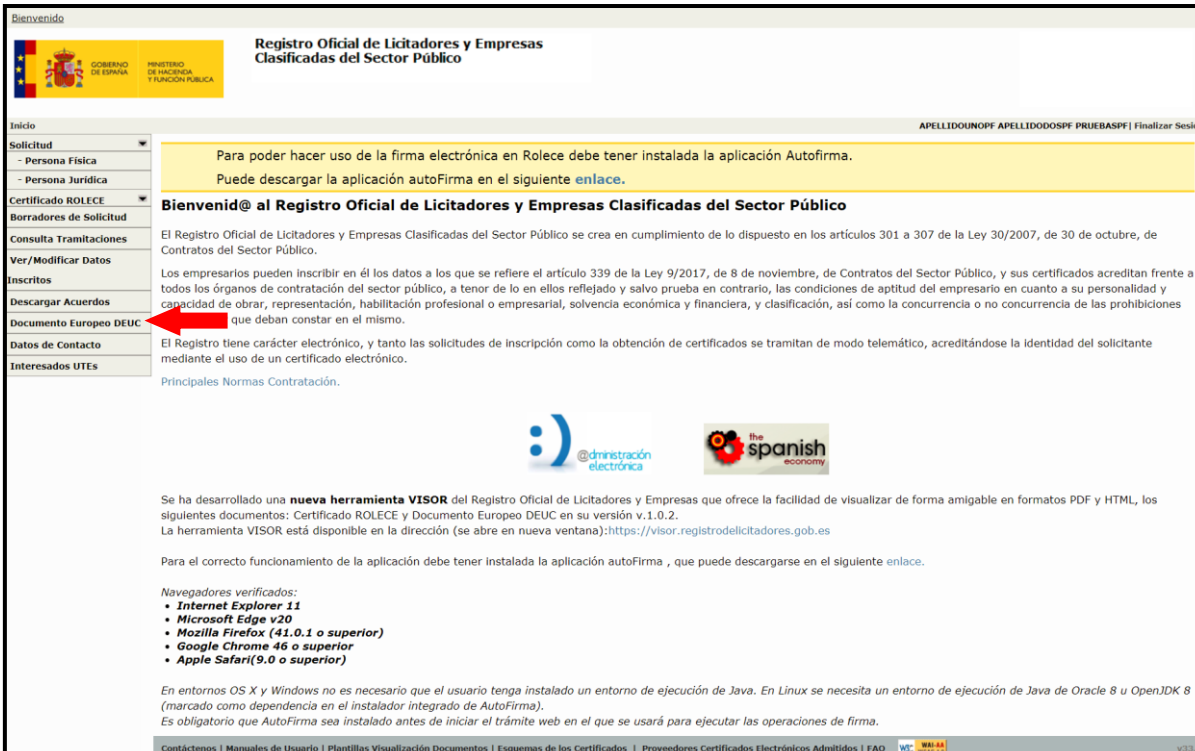


| | |
|---|--|
|  | <h2>Manual para la tramitación de expedientes</h2> |
| <h3>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público</h3> | |

6. Documento Europeo DEUC

Para poder realizar la descarga del DEUC en cualquiera de sus versiones 1.0 ó 2.0, el administrador o apoderado debe entrar con su certificado digital, en el aplicativo Web de ROLECE en la dirección: <https://registrodelicitadores.gob.es>

Al entrar en ROLECE se visualizará la siguiente pantalla:



Bienvenido

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Inicio APELIDOUNOPF APELLIDODOSPF PRUEBASPF | Finalizar Sesión

Solicitud

- Persona Física
- Persona Jurídica

Certificado ROLECE

Borradores de Solicitud

Consulta Tramitaciones

Ver/Modificar Datos

Inscritos

Descargar Acuerdos

Documento Europeo DEUC

Datos de Contacto

Interesados UTEs

Para poder hacer uso de la firma electrónica en Rolece debe tener instalada la aplicación Autofirma. Puede descargar la aplicación autoFirma en el siguiente [enlace](#).

Bienvenid@ al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se crea en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 301 a 307 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Los empresarios pueden inscribir en él los datos a los que se refiere el artículo 339 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus certificados acreditan frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en ellos reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones que deban constar en el mismo.

El Registro tiene carácter electrónico, y tanto las solicitudes de inscripción como la obtención de certificados se tramitan de modo telemático, acreditándose la identidad del solicitante mediante el uso de un certificado electrónico.

[Principales Normas Contratación.](#)

Se ha desarrollado una **nueva herramienta VISOR** del Registro Oficial de Licitadores y Empresas que ofrece la facilidad de visualizar de forma amigable en formatos PDF y HTML, los siguientes documentos: Certificado ROLECE y Documento Europeo DEUC en su versión v.1.0.2. La herramienta VISOR está disponible en la dirección (se abre en nueva ventana): <https://visor.registrodelicitadores.gob.es>

Para el correcto funcionamiento de la aplicación debe tener instalada la aplicación autoFirma, que puede descargarse en el siguiente [enlace](#).

Navegadores verificados:

- Internet Explorer 11
- Microsoft Edge v20
- Mozilla Firefox (41.0.1 o superior)
- Google Chrome 46 o superior
- Apple Safari(9.0 o superior)


En entornos OS X y Windows no es necesario que el usuario tenga instalado un entorno de ejecución de Java. En Linux se necesita un entorno de ejecución de Java de Oracle 8 u OpenJDK 8 (marcado como dependencia en el instalador integrado de AutoFirma). Es obligatorio que AutoFirma sea instalado antes de iniciar el trámite web en el que se usará para ejecutar las operaciones de firma.

Contáctenos | Manuales de Usuario | Plantillas Visualización Documentos | Esquemas de los Certificados | Proveedores Certificados Electrónicos Admitidos | FAQ

Figura 56. Pantalla de inicio que contiene un enlace a la opción del Documento DEUC

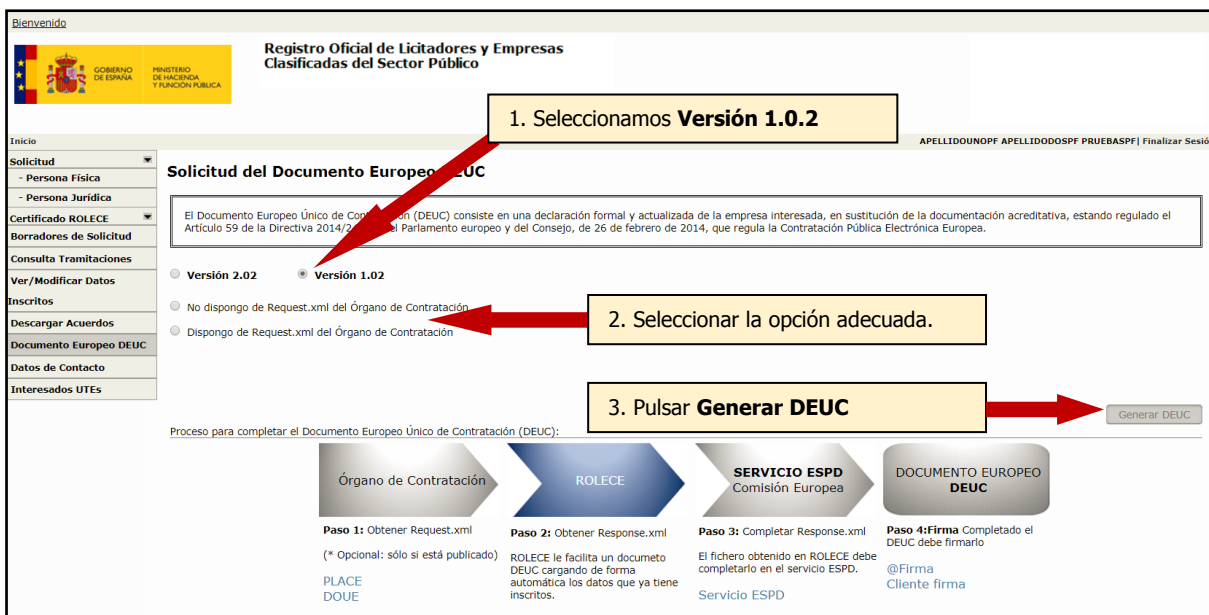
En esta pantalla hay que realizar clic en la opción de menú **“Documento Europeo DEUC”** para acceder a la pantalla donde se puede elegir la solicitud de descarga del Documento DEUC, que contendrá la información inscrita en ROLECE.

A continuación se explica por separado la descarga de cada una de las versiones descargables del **Documento Europeo DEUC**.

| | |
|---|---|
|  | Manual para la tramitación de expedientes |
| Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público | |

6.1. DEUC v1.0¹

En la figura 56 seleccionamos la opción Documento Europeo DEUC y accedemos a la siguiente pantalla:



1. Seleccionamos **Versión 1.0.2**

2. Seleccionar la opción adecuada.

3. Pulsar **Generar DEUC**

Proceso para completar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

| | | | |
|---|--|--|--|
| Órgano de Contratación Paso 1: Obtener Request.xml (* Opcional: sólo si está publicado) PLACE DOUE | ROLECE Paso 2: Obtener Response.xml ROLECE le facilita un documento DEUC cargando de forma automática los datos que ya tiene inscritos. | SERVICIO ESPD Comisión Europea Paso 3: Completar Response.xml El fichero obtenido en ROLECE debe completarlo en el servicio ESPD. Servicio ESPD | DOCUMENTO EUROPEO DEUC Paso 4: Firma Completado el DEUC debe firmarlo @Firma Cliente firma |
|---|--|--|--|

Figura 57. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v1.0.2

Si deseamos exportar la información inscrita en ROLECE en un Documento Europeo DEUC v1.0, denominado “ESPDRresponse”, una vez seleccionada la versión 1.0.2 del DEUC a generar, realizaremos los siguientes pasos:




Proceso para completar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

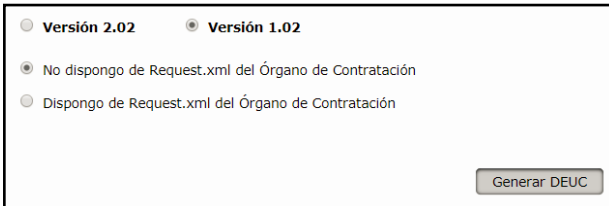
| | | | |
|---|--|--|--|
| Órgano de Contratación Paso 1: Obtener Request.xml (* Opcional: sólo si está publicado) PLACE DOUE | ROLECE Paso 2: Obtener Response.xml ROLECE le facilita un documento DEUC cargando de forma automática los datos que ya tiene inscritos. | SERVICIO ESPD Comisión Europea Paso 3: Completar Response.xml El fichero obtenido en ROLECE debe completarlo en el servicio ESPD. Servicio ESPD | DOCUMENTO EUROPEO DEUC Paso 4: Firma Completado el DEUC debe firmarlo @Firma Cliente firma |
|---|--|--|--|

Figura 58. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v1.0.2

¹ Los técnicos del servicio ROLECE no tienen acceso a la generación del DEUC v1.0 y por tanto, no pueden facilitarles un documento DEUC generado por ROLECE para que usted pueda utilizarlo en el servicio DEUC de la Comisión.

| | |
|---|--|
|  | <h2>Manual para la tramitación de expedientes</h2> |
| <h3>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público</h3> | |

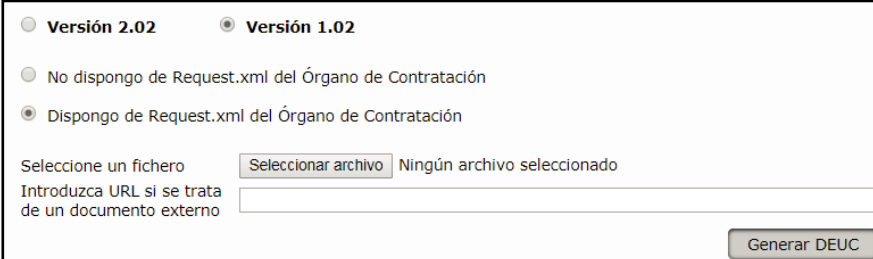
- 1) **Obtener Request.xml**: El Documento Europeo DEUC a generar en la versión 1.0.2, denominado como “ESPD-Response”, es la respuesta a una Petición de Licitación “ESPD-Request” que habrá generado el Órgano de Contratación, Para generar la respuesta tenemos 2 opciones:
- a) **Si no se dispone** del documento de licitación “Request.xml” generado por el Órgano de Contratar, podemos solicitar la generación del documento seleccionando el botón de opción: “No dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación”.



The screenshot shows a web form with two radio buttons at the top: 'Versión 2.02' (unselected) and 'Versión 1.02' (selected). Below them are two radio button options: 'No dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación' (selected) and 'Dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación' (unselected). At the bottom right is a button labeled 'Generar DEUC'.

Figura 59. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v1.0.2 - No dispongo de Request

- b) **Si disponemos** del documento de petición (Request.xml²), esta opción nos permite:




The screenshot shows a web form with two radio buttons at the top: 'Versión 2.02' (unselected) and 'Versión 1.02' (selected). Below them are two radio button options: 'No dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación' (unselected) and 'Dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación' (selected). Under the second option, there is a section for file selection: 'Seleccione un fichero' with a 'Seleccionar archivo' button and the text 'Ningún archivo seleccionado'. Below that is a text input field with the label 'Introduzca URL si se trata de un documento externo'. At the bottom right is a button labeled 'Generar DEUC'.

Figura 60. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v1.0.2 - Dispongo de Request

- i) Incorporar el documento de petición de forma directa, seleccionando un archivo que este localizado en algún directorio de nuestra máquina local.
- ii) Incorporar la dirección electrónica (URL) donde descargar el documento con la petición.

² El documento Request.xml es opcional y sólo estará disponible, si el anuncio ha sido publicado por el Órgano de Contratación.

| | |
|---|---|
|  | Manual para la tramitación de expedientes |
| | Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público |

- 2) **Obtener Response.xml**, pulsamos sobre el botón “Generar DEUC”, seguidamente:
- Podremos ver un listado con los operadores económicos en los que el usuario está inscrito como Administrador o Apoderado en ROLECE, debiendo seleccionar el Operador Económico del que generar el DEUC. Si el usuario está inscrito en ROLECE en un solo Operador Económico este paso no es necesario realizarlo, ya que se realiza de forma automática.



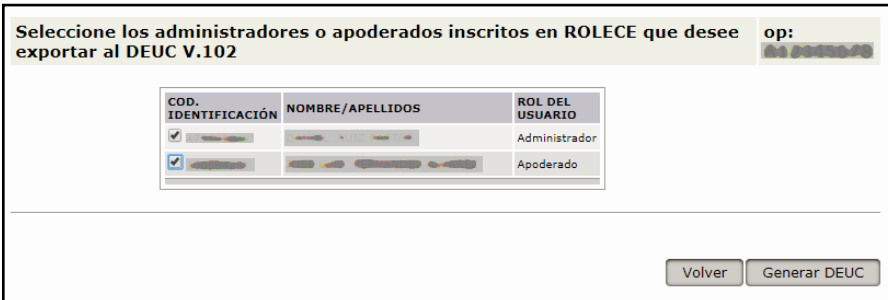
| COD. IDENTIFICACIÓN | DENOMINACIÓN SOCIAL |
|--|---------------------|
| <input checked="" type="radio"/> A12345678 | A12345678 SA |
| <input type="radio"/> A11111116 | A11111116 SA |

La tabla superior muestra las Empresas con las que está registrado usted

Volver Generar DEUC

Figura 61. Pantalla generación de un Documento DEUC v1.0.2 – Selección Operador Económico

- Pulsamos sobre el botón “Generar DEUC” y a continuación hay que seleccionar los Administradores y/o Apoderados que se desean trasladar al DEUC.

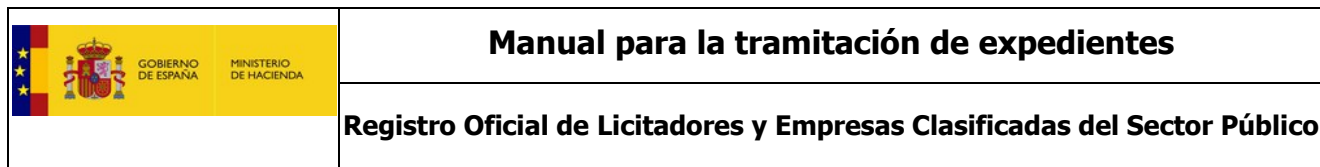


Seleccione los administradores o apoderados inscritos en ROLECE que desee exportar al DEUC V.102 op:

| COD. IDENTIFICACIÓN | NOMBRE/APELLIDOS | ROL DEL USUARIO |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | | Administrador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | | Apoderado |

Volver Generar DEUC

Figura 62. Pantalla generación de un Documento DEUC v1.0.2 – Selección Administradores y Apoderados



- c) Pulsamos en “Generar DEUC”, aparece una pantalla que identifica la denominación, el NIF y el nombre del fichero que contiene el DEUC y nos da la opción de descargarlo.

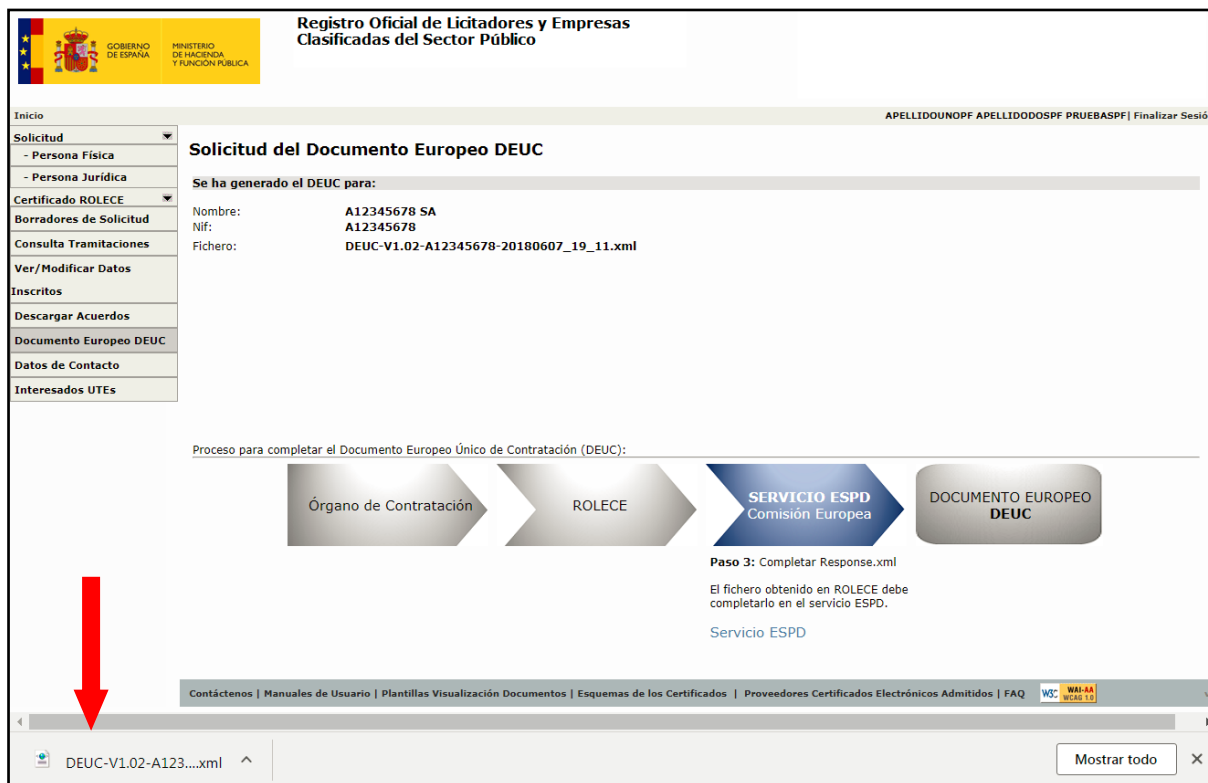


Figura 63. Pantalla generación de un Documento DEUC v1.0.2 – Descarga documento DEUC

- 3) **Completar Response.xml**, una vez descargado el fichero con la información inscrita en ROLECE, se pueden completar el resto de apartados en el **Servicio ESPD de la Comisión Europea**³ (<https://ec.europa.eu/tools/espd?lang=es>) siguiendo el procedimiento del DEUC.



Figura 64. Pantalla servicio ESPD de la Comisión Europea

³ En el buzón de consultas ROLECE **NO SE ATIENDEN CONSULTAS** sobre el **Servicio DEUC de la Comisión**.

6.2. DEUC v2.0⁴

En la figura 56 seleccionamos la opción Documento Europeo DEUC y accedemos a la siguiente pantalla:

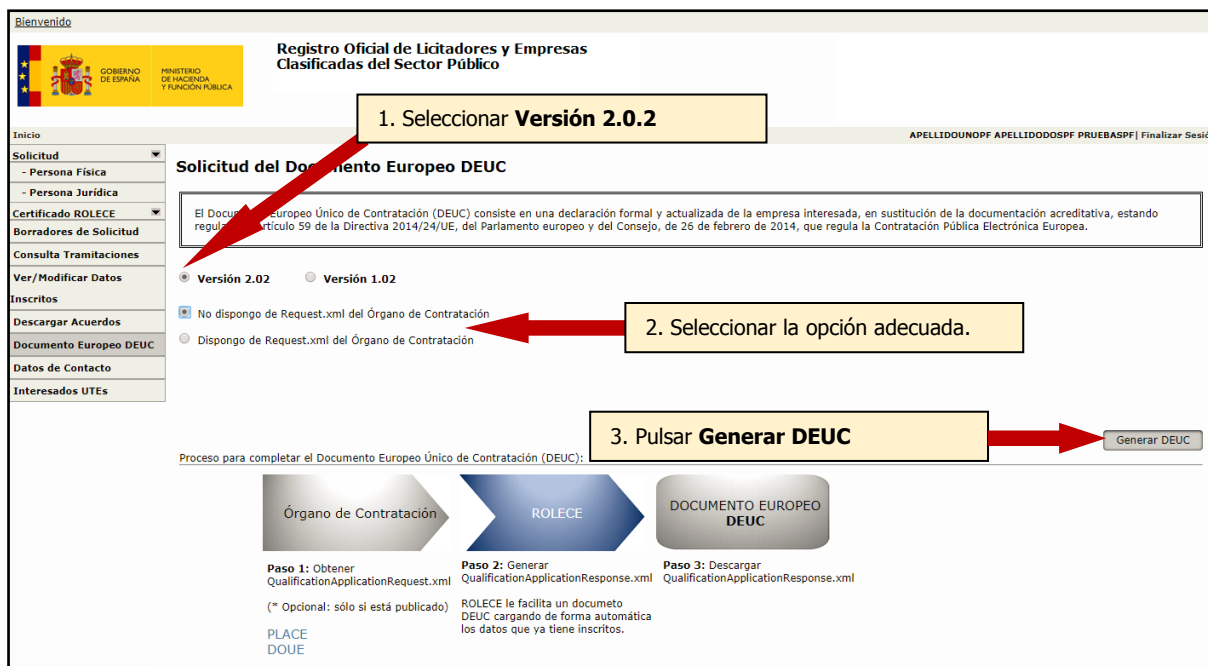


Figura 65. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v2.0.2

Si deseamos exportar la información inscrita en ROLECE en un Documento Europeo DEUC v2.0 (*QualificationApplicationResponse*), una vez seleccionada la versión 2.0.2 del DEUC a generar realizaremos los siguientes pasos:

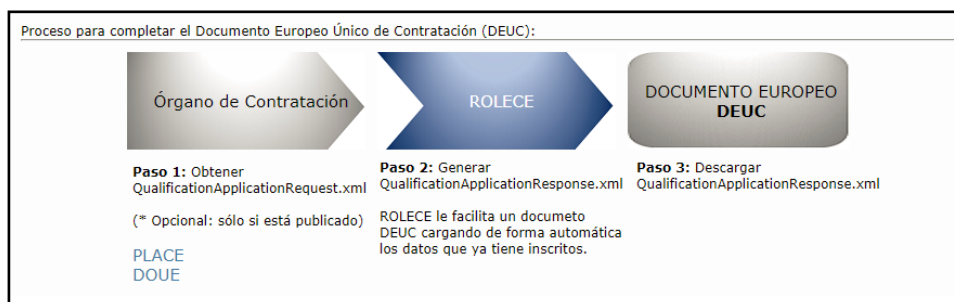



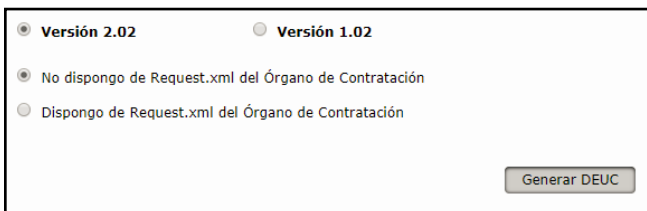
Figura 66. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v2.0.2

⁴ Los técnicos del servicio ROLECE no tienen acceso a la generación del DEUC v2.0 y por tanto, no pueden facilitarles un documento DEUC generado por ROLECE.

| | |
|---|--|
|  | <h2>Manual para la tramitación de expedientes</h2> |
| <h3>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público</h3> | |

4) **Obtener Request.xml**: El Documento Europeo DEUC a generar en la versión 2.0.2 “*QualificationApplicationResponse*” es la respuesta a una Petición de Licitación “*QualificationApplicationRequest*”, si esta ha sido publicada por el Órgano de Contratación. Para obtener el documento de la respuesta tenemos 2 posibilidades:

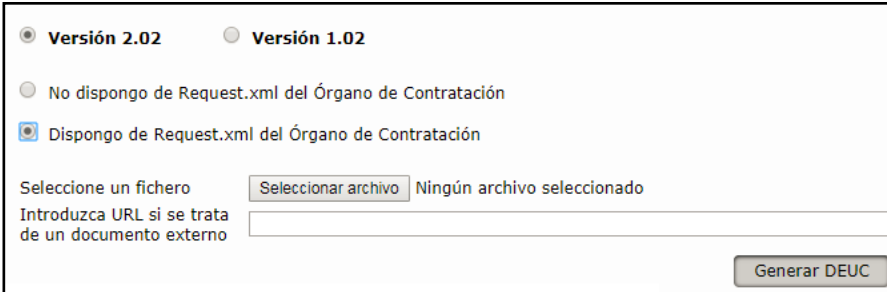
a) **Si no se dispone** del documento de licitación “Request.xml” generado por el Órgano de Contratación, el sistema nos permite solicitar la generación de la respuesta del documento seleccionando el botón de opción: “No dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación”.



The screenshot shows a web form with two radio buttons at the top: "Versión 2.02" (selected) and "Versión 1.02". Below them are two radio button options: "No dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación" (selected) and "Dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación". A "Generar DEUC" button is located at the bottom right.

Figura 67. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v2.0.2 - No dispongo de Request

b) **Si disponemos** del documento de petición⁵, esta opción nos permite:




The screenshot shows the same web form as in Figure 67, but with the "Dispongo de Request.xml del Órgano de Contratación" radio button selected. Below the radio buttons, there are two input options: "Seleccione un fichero" with a "Seleccionar archivo" button and "Introduzca URL si se trata de un documento externo" with a text input field. A "Generar DEUC" button is at the bottom right.

Figura 68. Pantalla Solicitud de generación de un Documento DEUC v2.0.2 - Dispongo de Request

- i) Incorporar el documento de petición de forma directa, seleccionando un archivo que este localizado en algún directorio de nuestra máquina local.
- ii) Incorporar la dirección electrónica (URL) donde descargar el documento con la petición.

⁵ El documento *Request.xml* sólo estará disponible, si el anuncio ha sido publicado por el Órgano de Contratación.

| | |
|---|---|
|  | Manual para la tramitación de expedientes |
| | Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público |

5) **Obtener Response.xml**, pulsamos sobre el botón “Generar DEUC”, seguidamente:

- a) Podremos ver un listado con los operadores económicos en los que el usuario está inscrito como Administrador o Apoderado en ROLECE, debiendo seleccionar el Operador Económico del que generar el DEUC. Si el usuario está inscrito en ROLECE en un solo Operador Económico este paso no es necesario realizarlo, ya que se realiza de forma automática.



Figura 69. Pantalla generación de un Documento DEUC v2.0.2 – Selección Operador Económico

- b) Pulsamos sobre el botón “Generar DEUC” y a continuación hay que seleccionar los Administradores y/o Apoderados que se desean trasladar al DEUC.

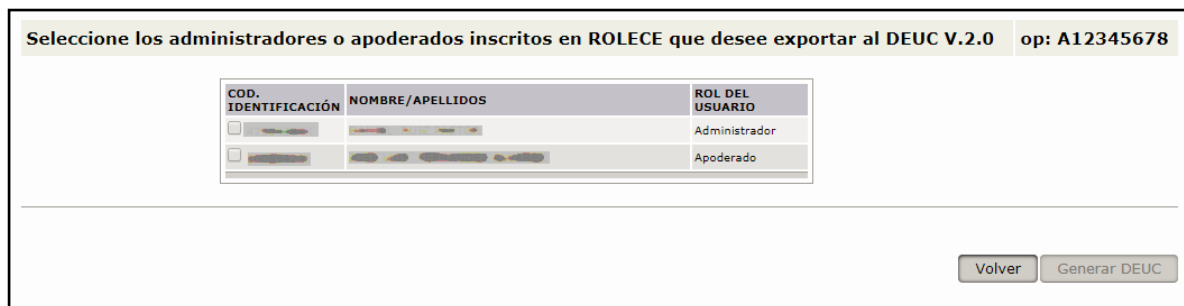
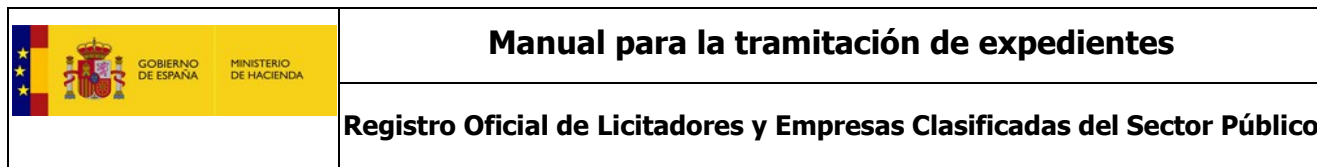


Figura 70. Pantalla generación de un Documento DEUC v2.0.2 – Selección Administradores y Apoderados



- c) Pulsamos sobre el botón “Generar DEUC”, aparece una pantalla que identifica la denominación, el NIF y el nombre del fichero que contiene el DEUC y nos da la opción de descargarlo.

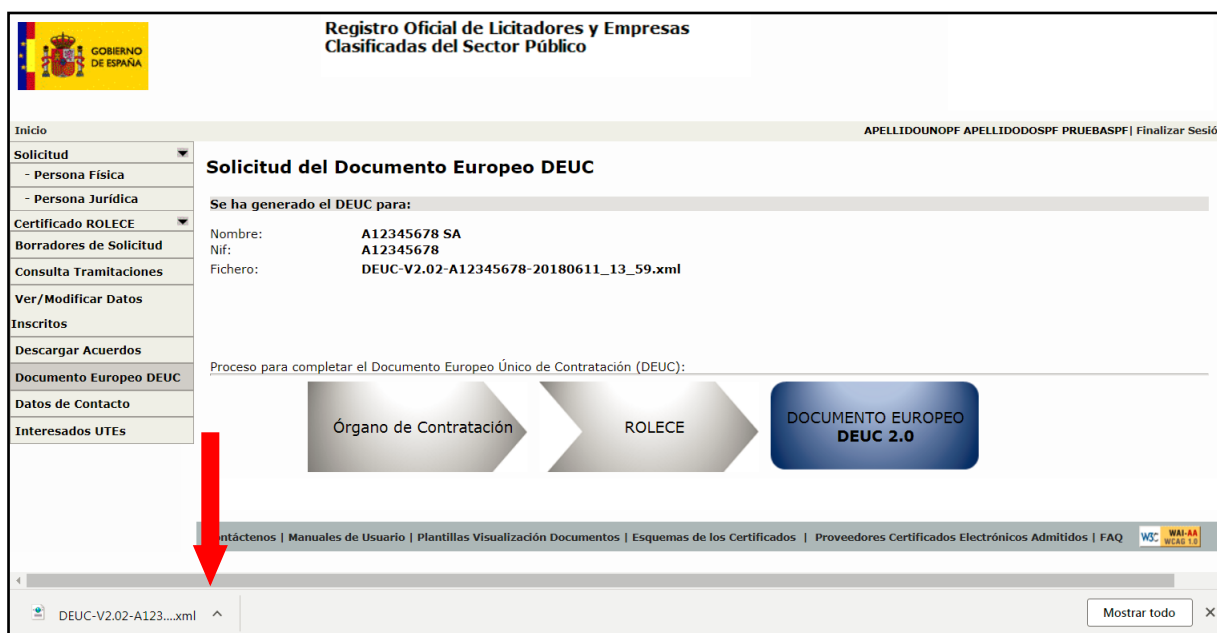


Figura 71. Pantalla generación de un Documento DEUC v1.0.2 – Descarga documento DEUC

- 6) **Completar Response.xml**, actualmente no existe un servicio que ayude a completar la respuesta del Documento Europeo único de Contratación v2.0.